

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



EL SALVADOR

FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE LOS BOSQUES CAFETALEROS EN EL SALVADOR

ES-L1135

**INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL
(IGAS)**

20/MARZO/2019

Este documento fue preparado por:
Alberto Villalba (VPS/ESG)

Con el apoyo del equipo de proyecto:

Lina Salazar (CSD/RND), Jefe de Equipo; Gines Suarez Vazquez (CSD/RND), Jefe de Equipo Alterno; Jorge Omar Samayoa (CSD/CCS); Milagros Alvarez Ibanez (CSD/RND); Marion Le Pommellec (CSD/RND); Ana R. Rios Galvez (CSD/RND); Cesar Augusto Lopez (CSD/RND); Rosario Frugone (CSD/RND); Alvaro Luis Sanmartin Baez (LEG/SGO); Gumersindo G. Velazquez (VPC/FMP); Ernesto Patricio Crausaz Sarzosa (VPC/FMP); Alberto Esteban Villalba (VPS/ESG); Catherine Alice Meola (SCL/GDI); Takayoshi Jose Yamagiwa Orellana (CID/CES); y Emerita Brizuela Lagos (CID/CES).

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (IGAS)	
Nombre de la Operación	Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador
Número de la Operación	ES-L1135
1. Detalles de la Operación	
Sector del BID	Desarrollo rural – CSD/RND
Tipo de Operación	Préstamo de Inversión Específico (ESP)
Clasificación de Impacto Ambiental y Social	Categoría B
Indicador del Riesgo de Desastres	Moderado (Tipo 1)
Prestatario	República de El Salvador
Agencia Ejecutora	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	US\$45.000.000
Políticas/Directrices Pertinentes	OP-102, OP-704, OP-761, OP-765 y OP-703 (B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.9, B.10, B.11 y B.17)
2. Resumen Ejecutivo	
<p>El Proyecto ha sido clasificado de Categoría B debido a que sus potenciales impactos directos e indirectos son de baja magnitud, tienen efectos reversibles y temporales, de alcance localizado, para los cuales existen medidas de mitigación y compensación conocidas y factibles de implementar. Los potenciales impactos negativos y riesgos del Proyecto, están principalmente relacionados a las actividades de transferencia de tecnología agrícola del componente uno que implica pequeñas inversiones y mejoras de baja envergadura que a su vez podrían ocasionar los siguientes impactos: (i) Generación de cantidades moderadas de residuos orgánicos y no-orgánicos (restos de cultivos, cajas de madera, embalajes, papel, bolsas y plásticos); (ii) Generación de pequeñas cantidades de residuos peligrosos (pesticidas, fertilizantes y sus envases); (iii) Típicos impactos negativos por obras y mejoras de pequeña envergadura para la producción de café y otros cultivos agrícolas y forestales que podrían ocasionar polvo, ruido, erosión, movimiento de maquinarias y movimiento de suelo de baja intensidad; (iv) Potenciales riesgos por cambios en los regímenes climáticos, sequías y lluvias excesivas que podrían afectar las acciones del Proyecto; y (v) Posibles riesgos de exclusión de beneficiarios por su condición de género, jóvenes y pueblos indígenas.</p> <p>Por otro lado, se esperan impactos altamente positivos por la implementación del Proyecto, al proveer servicios de extensión agrícola, capacitación y paquetes tecnológicos que redundarán en los productores y los diferentes beneficiarios a lo largo de la cadena productiva de todo el país.</p> <p>Cabe resaltar, que el Proyecto cuenta con un Análisis Ambiental y Social (AAS), así como del correspondiente Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), en él se presentan procedimientos, responsabilidades, lineamientos y criterios para identificar, evaluar, evitar, mitigar y dar seguimiento a los impactos ambientales y sociales de las acciones específicas financiadas por el Proyecto.</p> <p>El PGAS será un anexo al Reglamento Operativo del Proyecto (ROP), donde establecen requerimientos ambientales y sociales para asegurar que el Proyecto sea ejecutado en cumplimiento de las salvaguardas del Banco y de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo B de este Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS).</p>	
3. Descripción de la Operación	
<p>La presente iniciativa es una operación de préstamo de inversión específica y su objetivo general es mantener los servicios ecosistémicos provistos por el bosque cafetalero y mejorar la seguridad alimentaria de los pequeños productores. Su objetivo específico es aumentar la resiliencia al cambio climático de los productores</p>	

en los bosques cafetaleros mediante la adopción de tecnologías agrícolas climáticamente inteligentes que: (i) mantengan la superficie del bosque cafetalero y aumenten la productividad del café en zonas prioritarias según la aptitud climática para este cultivo; y (ii) fomenten una adaptación transformativa hacia otros cultivos agroforestales en zonas que pierdan aptitud para el cultivo de café.

La operación se enfocará en los siguientes componentes: (i) el fomento de tecnologías y mejores prácticas climáticamente inteligentes; (ii) mejoras de la comercialización y asociatividad; y (iii) modernización de los sistemas nacionales de información, innovación y extensión del sector cafetalero.

Componente	Costo (USD millón)	%
Componente I: Adopción de Tecnologías y Prácticas Climáticamente Inteligentes	25.5	57%
Componente II: Comercialización, Mercadeo y Asociatividad	6.0	13%
Componente III: Modernización de los Sistemas Nacionales de Información, Innovación y Extensión del Sector Cafetalero	10.0	22%
Sub-Total	41.5	92%
Administración, Auditoría y Evaluación	3.5	8%
Total	45.0	100%

La operación se implementará en cinco (5) años y tiene un presupuesto total de US\$45.000.000, financiado en un cien por ciento con recursos del capital ordinario del Banco. La operación se enfocará en las tres regiones cafetaleras priorizadas donde se encuentra el mayor número de productores, donde también existe mayor vulnerabilidad al cambio climático y mayores oportunidades para la aplicación de incentivos y mejores prácticas productivas. Ver Apéndice 1, Mapa de Zonas Cafetaleras y apéndice 4, Mapa de vulnerabilidad al cambio climático.

Es importante resaltar, que gran parte de los recursos del préstamo se destinarán bajo el componente uno, por un valor de US\$ 25.500.000 (57%) para apoyar a los pequeños productores cafetaleros en la adopción de tecnologías climáticamente inteligentes incluyendo la implementación de mejores prácticas de producción y de manejo. La operación estará orientada a satisfacer la gran demanda de asistencia de dichos productores en los rubros mencionados y proveerá además de conocimiento técnico, insumos y paquetes tecnológicos adaptados para cada caso y a cada rubro productivo. La operación apoyará toda la cadena productiva del café por medio de apoyos para desarrollar planes de negocio, estudios de mercado, mejores prácticas para la cosecha y postcosecha, fortalecimiento institucional y capacitación a nivel público y privado para lograr un mayor efecto multiplicador a nivel nacional.

Los beneficiarios directos de la operación serán aproximadamente 17.677 pequeños productores cafetaleros que ocupan superficies pequeñas de cinco manzanos o menos, de los cuales 6.248 son mujeres, 11.343 son varones y 86 son asociaciones. En contraste, este grupo de pequeños productores ocupa solamente el 14% de las superficies cultivadas de café, comparado a una superficie total de 160.000 hectáreas cultivadas en todo el país, según datos actualizados al año 2018 (Consejo Salvadoreño del Café). En este contexto actual, es importante resaltar que el grupo de pequeños productores es el más vulnerable al cambio climático y a condiciones socioeconómicas desventajosas que podrían ser exacerbados en el futuro por falta de apoyos técnicos, comercialización y capacitación.

Por otro lado, serán beneficiados directa e indirectamente las asociaciones y cooperativas de productores, proveedores de servicios, instituciones públicas y privadas y otros actores de la cadena productiva cafetalera a nivel regional y nacional que estén interesados en participar en la implementación de las acciones del Proyecto.

Es importante resaltar, que los apoyos tecnológicos y mejores prácticas consistirán en vales no reembolsables que serán canjeables por insumos (principalmente nuevas variedades de café y fertilizantes) en las empresas proveedoras de servicios. Dichos vales no corresponderán a dinero en efectivo, sino bonos que garantizarán el acceso de dichos pequeños productores a un paquete tecnológico y de insumos predeterminados y que sean relevantes para el éxito del Proyecto. Los apoyos no requerirán pago de intereses, ni tasas, ni el embargo hipotecario de tierras, ni prenda de maquinarias y herramientas del productor, por lo tanto, se evitará el riesgo de empobrecimiento y exclusión de los potenciales interesados.

Criterios de Elegibilidad de Beneficiarios e Incentivos para Mujeres y Jóvenes:

Los apoyos o inversiones del Proyecto serán relativamente pequeños, en base a la demanda e interés de cada productor o asociación, enfocados en alcanzar el mayor número de beneficiarios y beneficiarias de los sectores poblacionales más vulnerables, con participación significativa de mujeres y jóvenes.

Los pequeños productores podrán recibir apoyo para un máximo de 2 manzanas de cafetales para el componente uno y hasta 7 manzanas para el componente dos, financiamiento parcial de planes de negocio para asociaciones por un monto máximo de US\$30 mil, financiamiento de emprendedores juveniles por un monto máximo de US\$15 mil, además de apoyos para la formalización de asociaciones de productores, estudios de mercado, apoyos en mejores técnicas de cosecha y postcosecha, capacitación y divulgación de los resultados. Se privilegiará a las asociaciones y cooperativas que demuestren al menos un 40% de mujeres y jóvenes entre sus asociados.

Esquema de Ejecución:

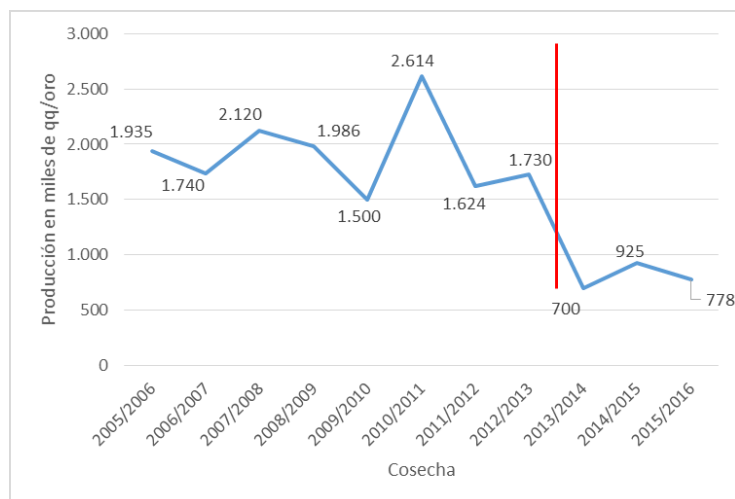
El Ministerio de Agricultura y Ganadería será el **Organismo Ejecutor** (OE) quién ejecutará el proyecto a través de una **Unidad de Gerencia del Proyecto** (UGEP). Esta UGEP será responsable del gerenciamiento, planificación, gestión técnica, gestión ambiental y social, gestión de adquisiciones y financiera, del seguimiento y monitoreo del proyecto. Para la ejecución del Componente Uno, la UGEP coordinará con el **Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal** (CENTA) quien será la instancia de validación técnica respectiva. Por otro lado, el **Consejo Salvadoreño del Café** (CSC) será la instancia de validación técnica ante la UGEP para el Componente Dos. Para la ejecución del Componente Tres, la UGEP coordinará las intervenciones con una contraparte de alto nivel que será designada por la máxima autoridad del MAG. La UGEP trabajará en estrecha coordinación con las unidades administrativas del MAG: **Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** (OACI), **Oficina Financiera Institucional** (OFI), **Unidad Ambiental Sectorial** (UAS) y **la Unidad de Género** (UG).

Además, la UGEP contará con un equipo clave que estará detallado en el **Reglamento Operativo del Proyecto** (ROP) donde se definirán los perfiles profesionales para las diferentes posiciones de la Unidad. El ROP definirá las responsabilidades y funciones de cada uno de los actores del Proyecto y los procedimientos para la transferencia y control de incentivos para productores y asociaciones. También, definirá la preparación de planes operativos, la programación financiera y de adquisiciones para la ejecución del Proyecto; y las condiciones de elegibilidad de los productores y asociaciones que tendrán acceso a los beneficios de los componentes uno y dos, del proyecto. El Plan de Gestión Ambiental y Social será un anexo del ROP.

Contexto Productivo del Café:

Desde inicios del siglo XX, el café ha sido uno de los principales productos agrícolas de exportación en El Salvador, rubro que lo posicionó entre los tres productores más grandes de café a nivel mundial. Actualmente, dicha producción ha sufrido un descenso drástico por varios factores. Ver gráfico más abajo, donde puede notarse una merma muy importante por causa de enfermedades y plagas, especialmente en el periodo productivo 2013/2014.

**Gráfico 1: Tendencia Productiva del Café en El Salvador:
Fuente: Consejo Salvadoreño del Café**



Actualmente, El Salvador sigue siendo un actor muy importante a nivel internacional, exportando en promedio 1,5 millones de quintales a los principales países consumidores de café, producción que proviene mayormente de 6 regiones cafetaleras (zonas montañosas) con más de 160,000 hectáreas de superficie total de producción (CSC). También, desde hace varias décadas, los diversos actores de la cadena productiva están trabajando decididamente en el aumento de productos de nicho, con mayor valor agregado y productos *premium*, certificación de sostenibilidad ambiental y social, que garantizan al consumidor un café producido de forma orgánica, sin afectar la biodiversidad y bosques protectores, así como respetando los derechos laborales, mejores pagas y condiciones más apropiadas bajo un esquema de comercio justo. Del mismo modo, es importante resaltar el caso de la variedad *Bourbon* que ubica mundialmente a El Salvador a un nivel reconocido para este tipo de café altamente apreciado en los mercados más exigentes.

En el contexto arriba mencionado, es importante resaltar que una de las industrias agrícolas que más ha padecido los efectos del cambio climático a nivel global es la del café. Los árboles de café son muy sensibles a los cambios en las temperaturas y más al comportamiento de las precipitaciones, esto afecta directamente sus procesos fisiológicos e impacta la calidad y cantidad cosechada del grano, y al mismo tiempo podría promover la aparición de plagas y enfermedades. Ver apéndice 4, mapa de gradientes de producción del café.

Debido a la disminución en volumen y calidad de las cosechas, la cadena productiva del café ha visto desaparecer una cantidad importante de su materia prima, volviéndole más ineficiente y costosa. Sumado a esto, la disponibilidad de agua para procesar los frutos de café ha disminuido en algunas zonas críticas donde se ha exacerbado el efecto negativo del cambio climático. Esta realidad obliga a todos los actores de la cadena productiva a diversificar su producción, utilizar tecnología, nuevas variedades y mejores prácticas que disminuyan su vulnerabilidad al cambio climático.

En El Salvador cada una de las regiones cafetaleras presenta condiciones climáticas que deben abordarse de manera individual, por lo que el desarrollo de sistemas y estrategias para adaptarse al escenario del cambio climático es fundamental. Por otro lado, las predicciones del efecto del cambio climático podrían tener efectos muy significativos a largo plazo, para lo cual la presente iniciativa ha desarrollado varios estudios específicos para definir criterios técnicos, ambientales y socioeconómicos, que a su vez, servirán para establecer zonas cafetaleras prioritarias, mejores prácticas, insumos, variedades mejoradas y otras intervenciones para evitar o minimizar los efectos negativos resumidos más arriba. Ver apéndices 3 y 4.

Contexto socioeconómico:

El Salvador históricamente fue un país culturalmente diverso que incluía una variedad de grupos étnicos tales como los indígenas, españoles y otros europeos. La población indígena fue notablemente reducida a raíz de varios acontecimientos a lo largo de los siglos, lo cual a su vez ha producido un proceso de adaptación entre los pocos sobrevivientes. Como consecuencia, la población indígena se halla muy invisibilizada en la actualidad. Por lo tanto, para la presente iniciativa, se utilizará la definición tal y como lo define el documento Perfil de los Pueblos Indígenas en El Salvador: “Pueblos o comunidades mayoritariamente rurales con fuerte descendencia indígena o autodefinidos como indígenas”.

En el territorio que actualmente ocupa El Salvador desde la perspectiva antropológica, se han identificado a tres pueblos indígenas: Los **Nahua/Pipiles** ubicados en los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, San Salvador, La Paz y Chalatenango, los **Lencas** de la rama Potón en los departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión y los **Cacaoperas** en el departamento de Morazán. En términos generales podemos afirmar que se trata de pueblos inmersos entre población urbana y rural y que su porcentaje aproximado estaría oscilando entre el 10 y el 12% del total de la población salvadoreña, según algunas fuentes. Sin embargo, según datos oficiales, en el Censo de Población y Vivienda (2007), solamente fueron censados un total de 13.310 indígenas divididos en cuatro grupos, siendo los Cacaoperas los más numerosos (4.165 personas), en segundo lugar los Pipiles (3.539 personas), en tercer lugar los Lencas (2.012 personas) y un cuarto grupo clasificado como “*otros*” (3.594). Sonsonate es el departamento con mayor número de personas identificadas como pertenecientes a la comunidad Nahua/Pipil (1.403 personas) – Ver apéndice 2, mapa de poblaciones indígenas de El Salvador y zona de intervención del Proyecto.

Es importante resaltar, que las zonas cafetaleras priorizadas para las principales acciones del Proyecto se superponen a algunos de los municipios con marcada presencia de pobladores indígenas Pipiles, participando en la cadena cafetalera como jornaleros, productores individuales o agrupados en asociaciones y cooperativas. Los otros dos pueblos indígenas mencionados más arriba se encuentran fuera de la zona cafetalera y/o de las zonas priorizadas, por lo tanto, no tendrán la misma relevancia para efectos de diseño e implementación del Proyecto. Cabe resaltar que el idioma no constituye una barrera a la participación de dichas comunidades, puesto que todos se comunican eficientemente en castellano.

Desde el punto de vista económico, los indígenas de El Salvador se dedican principalmente a actividades agropecuarias (61% de los jefes/as de familia); el 18% se reconoce como amas de casa, el 6% son jornaleros; y el 2,8% artesanos. El resto de los oficios está constituido por motoristas, cargadores, cañeros, etc. Finalmente, sólo el 1,3% de las familias recibe ayuda exterior por medio del envío de remesas.

Los indígenas, por lo general tienen cultivos mixtos de maíz, frijol, ayotes, chiles, entre otros, además de cultivos de renta, como banano, cacao, café, caña de azúcar, algodón y otros.

Teniendo en cuenta los indicadores de vivienda, trabajo, acceso a servicios públicos, situación laboral, comercio y transporte la situación socioeconómica de la familia indígena se califica de la siguiente manera: el 38,3% se calificó en pobreza extrema; el 61,1% en pobreza; y solamente el 0,6% con cobertura de sus condiciones básicas de vida.

Finalmente, cabe destacar que la población afrodescendiente en El Salvador es un porcentaje poco significativo, constituyendo el 0,13% de la población total (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007), la mayoría de ellos se encuentran altamente asimilados a otros grupos mestizos y por lo tanto invisibilizados en la mayoría de los casos. También es importante resaltar, que se encontraron evidencias de su ubicación geográfica más notoria en la zona del Golfo de Fonseca, región alejada de las zonas productivas cafetaleras y de las intervenciones del Proyecto, por lo tanto, su relevancia para esta iniciativa es poco significativa.

4. Impactos, Riesgos y Medidas de Mitigación Principales

Requisitos de Evaluación y Divulgación de Información

Durante la etapa de diseño de la operación y en cumplimiento de la directiva **B.5 (evaluación ambiental y social)**, el Banco apoyó la preparación de un Análisis Ambiental y Social (AAS) de los riesgos e impactos que se presentan típicamente en el sector y en las intervenciones priorizadas, así como del correspondiente PGAS, que formará parte del ROP. El AAS y el PGAS incluyen procedimientos, responsabilidades, lineamientos y criterios para identificar, evaluar, mitigar y dar seguimiento a los impactos ambientales y sociales de las acciones específicas financiadas por el Proyecto.

Consultas y Participación de los Afectados e Interesados

El proceso de consulta significativa se inició en una etapa temprana del diseño y preparación del Proyecto, con la activa participación de las instituciones públicas, privadas y multisectoriales más relevantes, quienes apoyaron la identificación inicial, caracterización y mapeo de actores relevantes y partes interesadas, además de la preparación de un Plan de Consulta Pública Significativa que se encuentra en proceso final de implementación, con un evento de cierre realizado el 20 de marzo del año en curso.

De esta manera, antes de la misión de análisis del Banco, se realizaron visitas a los sitios prioritarios para el proyecto y los actores más relevantes, tales como productores, gremios, cooperativas y asociaciones de productores que incluyen entre sus asociados a diversos grupos étnicos (además de hombres, mujeres y jóvenes), a quienes se les informó detalladamente sobre los objetivos del Proyecto, plazos y montos, además de recabar información, sugerencias e insumos preliminares para el diseño participativo de las diversas acciones de esta iniciativa y en especial, para el diseño e implementación del mencionado Plan de Consulta Pública Significativa.

El mapeo inicial de actores incluye a las instituciones participantes del Proyecto identificadas como actores más relevantes:

MAPEO DE LAS INSTITUCIONES IDENTIFICADAS COMO INVOLUCRADAS CLAVES				
#	Institución Involucrada	Sigla	Ámbito relacionando con el programa	Rol ante el Programa
1	Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG	Programa	Organismo Ejecutor, responsable de la implementación de las políticas públicas de desarrollo del sector agropecuario y rural
2	Centro Nacional de Transferencia y Tecnología Agropecuaria y Forestal, a través de la Gerencia de CENTA-CAFE	CENTA-CAFE	Comp. 1 y Com. 3	Responsables de la Asistencia Técnica y de la Investigación
3	Consejo Salvadoreño de Café	CSC	Comp. 2	Instancia Estratégica y de Apoyo para los aspectos relacionados a la promoción y comercialización del café
4	Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales	MARN	Comp. 1	Instancia encargada de la aplicación de las políticas y normativas medioambientales (permisos)
5	Banco Interamericano de Desarrollo	BID	Programa	Organismo Financiador como Banco de Desarrollo
6	Comité de Seguimiento a la Inversión Pública		Seguimiento ejecución presupuestaria	Seguimiento trimestral del cumplimiento oportuno de la inversión pública conforme a lo programado
7	Ministerio de Hacienda	MH	Programa	Prestatario, responsable del control y registro de los recursos del estado, incorporación del Proyecto al Programa de Inversión Pública, asigna recurso en el proyecto del Presupuesto General de la Nación (PGN)
8	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia	STPlan	Programa	Dirige la elaboración y el seguimiento del plan quinquenal del órgano ejecutivo; Aprueban la priorización de los proyectos;
9	Asamblea Legislativa		Contrato de Préstamo	Aprueba el contrato de préstamo
10	Mesa del Café		Comp. 3	Instancia Política-Estratégica y Consultiva para tratar los temas de Gobernanza del Sector Café

Cabe destacar que el MAG (Organismo Ejecutor) cuenta con diversas dependencias que tienen relevancia en los temas ambientales y sociales del Proyecto, por lo tanto, también han estado participando activamente en el proceso de consulta de esta operación. Así, contamos con la participación de representantes de la **Unidad Ambiental Sectorial** (UAS), encargada de la gestión ambiental y la aplicación de la normativa ambiental para las distintas actividades del MAG. También, contamos con la **Unidad de Género** (UG), encargada de promover

la participación de mujeres y asesorar al MGA en la implementación de actividades con un enfoque de género. Del mismo modo, se cuenta con la **Dirección de Ordenamiento Forestal y Cuencas de Riego** (DGFCR), encargada de apoyar al MAG y sus diversas actividades, en la aplicación de las normativas relacionadas al uso y gestión de los recursos naturales.

Es importante resaltar el rol de dos instituciones en la etapa de preparación e implementación de este Proyecto, tanto por el rol técnico, función rectora y de capacitación que cumplen, así como su vinculación directa con diversos productores, asociaciones, cooperativas, instituciones técnicas y de investigación de todo el país: El **Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal** (CENTA) es una institución pública de carácter científico y técnico adscrita al MAG. Fue creado por decreto legislativo en 1993, bajo una figura autónoma y descentralizada para responder a las demandas de tecnología del sector agropecuario, incluyendo la producción sostenible en los bosques cafetaleros. Del mismo modo, el **Consejo Salvadoreño del Café** (CSC) es la institución estatal creada en 1989 como ente rector de la caficultura a nivel nacional, con carácter autónomo y cuya administración cuenta con la participación del sector público y privado, incluyendo a las asociaciones de productores. Entre sus objetivos principales se encuentra la promoción y mejora de la imagen y la comercialización del café salvadoreño en los mercados internacionales, fomentar el consumo interno del café, contribuir en las diversas acciones de apoyo al sector, brindar información estratégica de mercado, campañas de concienciación y adopción de mejores prácticas entre los productores y los diversos actores de la cadena del café. Ambas instituciones han venido trabajando en forma muy cercana con los diversos productores de todo el país por medio de mesas de trabajo, reuniones técnicas, actividades de divulgación y capacitación, por lo tanto, también han venido participando en el proceso de consulta significativa y se han comprometido a seguir este proceso hasta la etapa de ejecución formando parte del mecanismo institucional de implementación de esta iniciativa, a ser detallado en las cláusulas contractuales y en el **Reglamento Operativo del Proyecto** (ROP).

Por el lado de los beneficiarios del Proyecto, se ha identificado a varias instituciones y organizaciones locales, regionales y nacionales, resaltando a los gobiernos locales, gremios, asociaciones y cooperativas de productores, empresas privadas y proveedores de servicios agrícolas. Entre ellas, cabe destacar a diversas asociaciones de mujeres, jóvenes y de grupos indígenas que fueron identificados e invitados a participar del proceso de consulta significativa, incluyendo a los indígenas pipiles que se encuentran en las zonas cafetaleras priorizadas.

El evento principal de la Consulta Pública Significativa se llevó a cabo el 20 de marzo de 2019 en un hotel céntrico de la capital del país, de manera a garantizar un sitio neutral, cómodo y de fácil acceso a todos los invitados y partes afectadas e interesadas, considerando la extensión geográfica relativamente pequeña del país y la ubicación de las zonas cafetaleras a ser priorizadas. La mayoría de los productores de las zonas cafetaleras priorizadas se encuentran en las proximidades de la capital, a menos de dos horas de distancia y no se detectaron barreras significativas en los aspectos culturales, sociales o de idiomas en la participación de pueblos indígenas pipiles, puesto que todos se comunican eficientemente en castellano. Las invitaciones y datos detallados del proyecto fueron distribuidos con anticipación entre los diversos participantes para permitir la evacuación de dudas.

La metodología de la consulta consistió en la presentación técnica y administrativa del Proyecto a cargo del MAG, además de una dinámica participativa que dividió la jornada en grupos de trabajo por cuestiones temáticas, y una presentación resumida de los hallazgos y recomendaciones al final del evento en forma de plenaria. Se designaron responsables del MAG para hacer las presentaciones y orientar los trabajos en grupo, además de moderadores y tomadores de notas y registros para documentar todo el proceso de participación. Finalmente, todo el proceso será reportado en un capítulo sobre Consulta Pública Significativa, como parte del Análisis Ambiental y Social, que será actualizado y publicado a inicios de mayo o antes de OPC.

Metodológicamente, el proceso de consulta se realizó teniendo en cuenta los siguientes mecanismos:

- Instancias de encuentro presencial, de acuerdo con la identificación, mapeo y caracterización de los actores relevantes y partes afectadas e interesadas.
- Comunicación y difusión de las actividades y materiales del proceso de consulta.
- Mecanismo de quejas y reclamos.

Cabe resaltar que, durante la preparación de la operación, fueron también contactadas organizaciones que contaban entre sus asociados a representantes de Pueblos Indígenas y que se ha comprobado la participación de estos como beneficiarios de las acciones del MAG y otras instituciones en los programas de desarrollo productivo rural sin mayores obstáculos. En base a esta información y siguiendo la OP-765 del Banco, se activó la política de pueblos indígenas para incentivar aún más la participación de estos en el proceso de consulta y como beneficiarios directos e indirectos del Proyecto.

Mecanismo de Quejas y Reclamos:

La operación contará con un Mecanismo de Quejas y Reclamos por medio de vías diversas, entre ellas la opción de contacto directo a la Unidad de Gerencia del Proyecto del MAG. También, los interesados podrán dirigir sus consultas personales en todas las oficinas del MAG en la capital y a nivel regional, contactándose allí a los profesionales de las distintas dependencias que intervienen en el Proyecto.

Independientemente del lugar en donde se presenten las consultas, dudas o sugerencias, las mismas implicarán primero su referencia al área técnica competente, siendo éstas posteriormente respondidas en forma personalizada. Independientemente de ello, los centros de atención de todas las dependencias del MAG brindan asistencia general y respuesta inmediata en aquellas temáticas relativas a las convocatorias de apoyos, servicios de extensión rural y cursos realizados por el MAG.

Impactos y Riesgos Ambientales y Sociales y Medidas de Mitigación

De acuerdo a los hallazgos del AAS, los potenciales **impactos negativos y riesgos** del Proyecto, tanto ambientales como sociales, están principalmente relacionados a las actividades de transferencia de tecnología agrícola del componente uno que implica pequeñas inversiones y mejoras de baja envergadura que a su vez podrían ocasionar los siguientes impactos: (i) Generación de cantidades moderadas de residuos orgánicos y no-orgánicos (restos de cultivos, cajas de madera, embalajes, papel, bolsas y plásticos); (ii) Generación de pequeñas cantidades de residuos peligrosos (pesticidas, fertilizantes y sus envases); (iii) Típicos impactos negativos por obras y mejoras de pequeña envergadura para la producción de café y otros cultivos agrícolas y forestales que podrían ocasionar polvo, ruido, erosión, movimiento de maquinarias y movimiento de suelo de baja intensidad; (iv) Potenciales riesgos por cambios en los regímenes climáticos, sequías y lluvias excesivas; y (v) Posibles riesgos de exclusión de beneficiarios por su condición de género, jóvenes y pueblos indígenas.

A continuación, se detallan los temas relevantes para esta operación:

Hábitats Naturales Críticos y Sitios Culturales:

Es importante notar que el monto total del proyecto es relativamente pequeño y sus recursos se utilizarán en forma de pequeñas inversiones a pequeños y medianos productores ubicados en todo el país, por lo tanto, la huella del proyecto es relativamente pequeña y dispersa. La operación está diseñada para incentivar mejores prácticas agrícolas y excluye iniciativas que ocasionen impactos negativos significativos por causa de grandes obras de infraestructura, sistemas de riego, cambios significativos del uso del suelo, ni **impactos indirectos y acumulativos** que sean relevantes. Igualmente, las unidades productivas se encuentran en zonas intervenidas por décadas en la producción del café y por consiguiente no se esperan impactos sobre **áreas protegidas**, sitios Ramsar, humedales, ni otros tipos de hábitats naturales críticos ni sitios culturales. Ver anexo 3.

Potencial impacto a Hábitats Naturales:

Es posible que algunas actividades a ser financiadas por la operación tengan impactos directos e indirectos sobre hábitats naturales, como son los bosques cafetaleros, un sistema productivo agroforestal reconocido por su riqueza biológica y por los servicios ambientales que prestan. Especialmente, los potenciales impactos negativos se podrían producir por debilidad institucional y por implementación deficiente de las medidas de gestión al aplicar las nuevas tecnologías agrícolas, que podrían producir erosión del suelo, uso inapropiado de

plaguicidas, fertilizantes y otras prácticas que puedan degradar dichos ecosistemas para las pequeñas intervenciones destinadas para mejorar la productividad del bosque cafetalero y otros cultivos sostenibles.

Estos riesgos e impactos negativos son considerados poco significativos por su baja magnitud, efecto localizado y fácil manejo, para lo cual, el mismo Proyecto aborda esta situación existente de malas prácticas y también el PGAS establece las medidas para evitar, minimizar y corregir sus efectos negativos en caso de que ocurran. Dichas medidas se enfocan en la promoción de tecnologías para mejorar los cultivos existentes de café, enriquecimiento forestal con especies nativas, variedades mejoradas, uso de abono orgánico, control de la erosión, mejora del suelo, uso apropiado de fertilizantes y minimizando el uso de plaguicidas.

El PGAS de la operación también excluye el uso de productos tóxicos prohibidos establecidos en las convenciones internacionales y políticas del Banco.

En cuanto a las **medidas de gestión**, el Proyecto excluye desde el inicio tecnologías y prácticas que requieran el uso indiscriminado de pesticidas y otros agroquímicos, puesto que esta iniciativa apoyará solamente pequeños proyectos sostenibles por medio del control integrado de plagas, producción orgánica, variedades mejoradas resistentes al cambio climático, a plagas, sequías y mejores prácticas que minimizan o evitan el uso de agroquímicos. Del mismo modo, se excluyen la construcción de grandes sistemas de riego y desvío de recursos hídricos para los cultivos, la generación de grandes cantidades de gases de efecto invernadero, la afectación de áreas protegidas, sitios Ramsar, y otros hábitats naturales críticos y sitios culturales. El Proyecto incentivará la gestión eficiente de residuos y pesticidas, medidas para la gestión apropiada en obras de pequeña magnitud, el uso eficiente del agua y el manejo de los problemas producidos por el cambio climático, así como mejores prácticas para el mejoramiento de cultivos y sistemas agroforestales para la captación de carbono en el suelo, el aumento del contenido de nutrientes y materia orgánica, que a su vez mejorarán la sostenibilidad de toda cadena productiva y los servicios ambientales.

Género y Grupos Vulnerables:

Por otro lado, se pretende direccionar los llamados a concurso para incentivar la participación de mujeres, jóvenes y productores de menor ingreso socioeconómico, incluyendo productores indígenas, de esta manera se minimizarán los potenciales **riesgos por exclusión y se potenciarán aún más los efectos positivos del Proyecto**. La iniciativa tendrá una cuota de participación mínima de mujeres y jóvenes (40%), otorgando mayores plazos y ofreciendo otros beneficios de capacitación y apoyo en los planes de negocio y comercialización, para favorecer la participación de estos. Favor notar que la participación es por demanda, de acuerdo con el interés de cada productor o productora, los apoyos tecnológicos y extensión son fondos **subsidiados, no reembolsables**, por lo tanto, no se necesita garantía hipotecaria y no hay riesgo de exclusión, ni empobrecimiento por dichos motivos.

Pueblos Indígenas:

Es importante resaltar que el AAS no ha identificado evidencia de impactos negativos directos ni indirectos por causa de las acciones del Proyecto en pueblos indígenas y sus territorios. Tampoco se espera exacerbación del contexto de exclusión de dichos grupos étnicos, que potencialmente podrían presentarse en las actividades del Proyecto. Por el contrario, el Proyecto está diseñado para beneficiar directa e indirectamente a pequeños productores, socioeconómicamente vulnerables de las zonas priorizadas, para lo cual se ha incluido entre sus acciones medidas concretas para incentivar la participación de mujeres, jóvenes, e indígenas, además de incluir medidas de gestión en el PGAS para minimizar dichos riesgos de exclusión.

Contexto:

El riesgo contextual y de desempeño es **substancial**, considerando el desafío que implicará la implementación exitosa a largo plazo de las distintas acciones del Proyecto en una gran extensión geográfica y en un complejo contexto socioeconómico. Sin embargo, a pesar de algunas deficiencias y debilidades, es un aspecto positivo la experiencia y fortaleza institucional del MAG y las demás instituciones en el desempeño de similares iniciativas en el pasado. Por otro lado, el contexto sociopolítico del país es muy favorable a este tipo de emprendimiento y por la preponderancia del sector cafetalero en El Salvador. Estos hechos, fueron

comprobados en la evaluación de desempeño institucional, las visitas de campo y durante el proceso preliminar de consulta, donde no se han detectado hostilidades ni oposición a la iniciativa ni a las instituciones participantes. Del mismo modo, las debilidades detectadas a nivel institucional y contextual serán abordadas por las diversas acciones del Proyecto que **invertirá en acciones de capacitación, concienciación, monitoreo y fortalecimiento institucional** para evitar y minimizar los riesgos mencionados y otorgar mayor sostenibilidad a largo plazo.

Riesgos por Desastres Naturales:

El proyecto invertirá en tres regiones cafetaleras de El Salvador, por lo tanto, estará expuesto a **riesgos moderados** por sequías estacionales, lluvias excesivas y otros cambios en los regímenes climáticos. Las obras del proyecto no incentivarán la exacerbación de daños por desastres naturales, por el contrario, las pequeñas inversiones de manejo de suelo, reforestación, mejora de variedades y cultivos apropiados podrían aumentar la resiliencia al cambio climático, las sequías, lluvias excesivas e inundaciones.

Supervisión y Ejecución

El BID supervisará la operación en función de sus impactos y riesgos ambientales y sociales; esta supervisión puede incluir visitas al sitio de las intervenciones, visitas de monitoreo de consultores externos y revisiones del Proyecto.

El Proyecto destinará recursos suficientes para las acciones de monitoreo, seguimiento y supervisión que sean necesarias y de acuerdo con el PGAS que formará parte del ROP, a ser informado al Banco por medio de reportes de Cumplimiento Anual, que incluirán el nivel de desempeño ambiental y social de la operación.

5. Requisitos Ambientales y Sociales

Con el fin de cumplir con los requisitos de las Políticas de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco, el Prestatario por medio del Organismo Ejecutor, cumplirá a plena satisfacción del Banco con los términos contractuales y condiciones ambientales, sociales, de higiene y seguridad laboral incluidos en el Anexo B. Estos términos y condiciones sólo podrán ser modificados mediando consentimiento previo por escrito del Banco. Estos términos y condiciones sólo podrán ser modificados mediando consentimiento previo por escrito del Banco. Estos incluyen (i) condiciones estándares para la implementación de los Planes y medidas ambientales, sociales y de higiene y seguridad (ESHS por su sigla en inglés), como también de los requisitos para los informes y supervisión; (ii) las condiciones referidas a riesgos e impactos de relevancia; (iii) las condiciones que se incluyan en el ROP; y (iv) definiciones. Estas condiciones y definiciones se incorporarán al Acuerdo de Préstamo y por tanto el Prestatario estará obligado legalmente a cumplir con ellas.

6. Resumen de Cumplimiento con Políticas de Salvaguardias del BID

Ver Anexo A.

Anexo A: Resumen de Cumplimiento con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias		
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Cumplimiento pleno logrado para la etapa de preparación y esperado para las acciones durante la implementación del Proyecto.	Reporte, supervisión y monitoreo anual sobre el grado de cumplimiento del Proyecto con el marco regulatorio del país.
B.3 Preevaluación y Clasificación	Cumplimiento pleno logrado. El Proyecto ha sido preevaluado y categorizado B, de conformidad con la directiva B.3 de OP-703.	Ninguno
B.4 Otros Factores de Riesgo	Cumplimiento pleno logrado para la etapa de preparación y esperado para las acciones durante la implementación del Proyecto.	Como parte del proyecto, se realizarán acciones de capacitación, concienciación, monitoreo y fortalecimiento institucional para evitar o minimizar los riesgos relacionados al desempeño institucional y contexto del Proyecto.
B.4 Otros Factores de Riesgo (Capacidad Institucional)	<p>El riesgo contextual y de desempeño es substancial, considerando el desafío que implicará la implementación exitosa a largo plazo de las distintas acciones del Proyecto en una gran extensión geográfica y un complejo contexto socioeconómico. Sin embargo, a pesar de algunas deficiencias y debilidades, es un aspecto positivo la experiencia y fortaleza institucional del MAG y las demás instituciones en el desempeño de similares iniciativas en el pasado. Por otro lado, el contexto sociopolítico del país es muy favorable a este tipo de emprendimiento y por la preponderancia del sector cafetalero en El Salvador.</p> <p>La iniciativa y el Organismo Ejecutor tienen aceptación y prestigio entre los beneficiarios. Las evaluaciones de desempeño institucional y la experiencia en la gestión de proyectos son apropiadas.</p>	<p>Se implementará un mecanismo de quejas y reclamos, además de las medidas de gestión de impactos y riesgos del PGAS.</p> <p>Supervisión, reporte y monitoreo anual del Proyecto.</p>

Políticas / Directrices	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	Cumplimiento pleno logrado para la etapa de preparación del Proyecto. A pedido del Banco, se ha elaborado el Análisis Ambiental y Social (AAS) y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto.	Ninguno.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales (incluyendo Plan de Restauración de Medios de Subsistencia ¹)	NA	NA

¹ OP-703 aplica cuando los impactos de los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico (para más información, ver Orientación transitoria en instrumentos para Desplazamiento físico, Desplazamiento económico y Pérdidas económicas bajo OP-710 y OP-703 (TG-005))

Políticas / Directrices	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
B.6 Consultas (incluyendo consultas con mujeres, indígenas y/o minorías afectadas)	<p>Cumplimiento logrado para la etapa de preparación y esperado para las acciones durante la implementación del Proyecto.</p> <p>Se realizó un proceso de Consulta Pública Significativa por medio de la identificación, mapeo y caracterización de actores claves y partes interesadas. Se iniciaron los contactos preliminares con productores, asociaciones, cooperativas y todas las instituciones relevantes. Los datos se han desagregado por género y entre los participantes e invitados se encuentran cuatro asociaciones de mujeres y tres asociaciones indígenas. Los demás grupos participantes también tienen a mujeres, jóvenes e indígenas entre sus asociados. Todo el proceso se realizó de manera socioculturalmente apropiada y no se detectaron barreras a la participación de pueblos indígenas por cuestiones de idioma, puesto que todos se comunican eficientemente en castellano.</p>	<p>Se realizó un evento final de cierre de la Consulta Pública Significativa, el 20 de marzo 2019, en un hotel céntrico de la capital. Los resultados de dicho proceso serán resumidos en un capítulo del AAS a ser actualizado y puesto a disposición del público antes de OPC. Igualmente, este IGAS será actualizado con esta información antes de OPC.</p> <p>Durante la implementación del Proyecto, el MAG continuará el proceso de consulta como parte de las acciones de comunicación y concientización, capacitación y fortalecimiento institucional, con un enfoque de género, jóvenes y grupos vulnerables, reportando los resultados en forma anual y con datos desagregados. Se contará además con un Mecanismo de Quejas y Reclamos.</p>
B.7 Supervisión y Cumplimiento	<p>Cumplimiento esperado para las acciones durante la implementación del Proyecto.</p> <p>El PGAS incluye requerimientos de supervisión, monitoreo, y reporte sobre aspectos socio ambientales.</p>	<p>El contrato de préstamo establecerá que el OE remitirá reportes de seguimiento de los aspectos ambientales y sociales como parte de los informes anuales de progreso de la operación, y que el Banco realizará actividades de supervisión durante la etapa de ejecución del Proyecto, en forma directa e indirecta.</p> <p>Supervisión, reporte y monitoreo anual del Proyecto y su respectivo PGAS.</p>
B.8 Impactos Transfronterizos	No aplicable. Considerando el tipo, pequeña envergadura y la ubicación geográfica del Proyecto, esta directiva no se activa.	Ninguno

Políticas / Directrices	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
B.9 Hábitats Naturales	<p>Cumplimiento logrado para la etapa de preparación y esperado para las acciones durante la implementación del Proyecto.</p> <p>El Proyecto excluye acciones que puedan ocasionar impactos a hábitats naturales críticos y sitios culturales. Existe riesgo de impactos menores poco significativos a hábitats naturales en caso de mal manejo de las medidas de gestión ambiental en los bosques cafetaleros o por debilidad institucional.</p>	<p>El Proyecto invertirá directamente en nuevas tecnologías, mejores prácticas para la producción sostenible en el bosque cafetalero, incluyendo también comunicación, capacitación, concienciación y fortalecimiento institucional.</p> <p>Supervisión, reporte y monitoreo anual del Proyecto y su respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para verificar el manejo de potenciales impactos a hábitats naturales.</p>
B.9 Especies Invasivas	El Proyecto excluye el uso y la introducción de especies invasoras exóticas.	
B.9 Sitios Culturales	El Proyecto excluye acciones que pudiesen ocasionar impactos a sitios culturales.	
B.10 Materiales Peligrosos	<p>Cumplimiento esperado durante la implementación del Proyecto.</p> <p>Durante el análisis ambiental y social de la operación se determinó que algunas acciones del Proyecto requerirán uso de pequeñas cantidades de pesticidas, fertilizantes y se generarán pequeñas cantidades de desechos peligrosos, especialmente durante la etapa de operación. Sin embargo, el riesgo es bajo, considerando el tipo de inversiones y las medidas de gestión conocidas y de fácil implementación, que forman parte del PGAS.</p> <p>El Proyecto excluye el uso de productos altamente tóxicos y prohibidos por las convenciones internacionales y las políticas del Banco.</p>	<p>El MAG implementará sus procedimientos y guías para la gestión de productos químicos y desechos peligrosos que forman parte del PGAS; también se requerirá a los proveedores de servicios tercerizados el cumplimiento de dichas medidas, para la gestión de envases, semillas, fertilizantes, pesticidas y otros residuos peligrosos.</p> <p>Supervisión del MAG, especialmente en cuanto a la gestión de desechos peligrosos por empresas tercerizadas y debidamente autorizadas. El Banco realizará acciones de supervisión en forma permanente y cercana, juntamente con el MAG y las entidades ambientales correspondientes.</p> <p>Supervisión, reporte y monitoreo anual del Proyecto y su respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).</p>

Políticas / Directrices	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	<p>Cumplimiento esperado durante la implementación del Proyecto.</p> <p>Durante el análisis ambiental y social de la operación se determinó que la producción de desechos será baja y que existen medidas de gestión conocidas y de fácil implementación y que forman parte del PGAS.</p> <p>Por otro lado, existe riesgo mínimo de generación de polvo, ruidos, erosión y contaminación durante la etapa de implantación de los paquetes tecnológicos, para lo cual el MAG cuenta con procedimientos destinados a evitar, minimizar y gestionar dichos impactos potenciales.</p>	<p>El MAG implementará sus procedimientos y guías para la gestión de desechos orgánicos no-peligrosos que forman parte del PGAS; también se requerirá a los proveedores de servicios tercerizados el cumplimiento de dichas medidas, para la gestión de papel, cartón, embalajes y otros residuos no-peligrosos.</p> <p>Supervisión de las autoridades ambientales competentes, especialmente en cuanto a la gestión de desechos por empresas tercerizadas y debidamente autorizadas. El Banco realizará acciones de supervisión en forma permanente y cercana, juntamente con el MAG y las entidades ambientales correspondientes.</p> <p>Supervisión, reporte y monitoreo anual del Proyecto y su respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).</p>
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación (Gases de efecto invernadero)	El Proyecto excluye iniciativas que puedan generar grandes cantidades de gases de efecto invernadero. Por el contrario, se espera un aumento del secuestro de carbono en el suelo y los cultivos.	Ninguno
B.12 Proyectos en Construcción	NA	NA
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	NA	NA
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	NA	NA
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	NA	NA
B.16 Sistemas Nacionales	NA	NA

Políticas / Directrices	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
B.17 Adquisiciones	Proceso de adquisiciones ambiental y socialmente responsable.	Los contratos de las empresas de servicios, asistencia técnica y firmas consultoras incluirán requisitos ambientales, sociales y de salud y seguridad en seguimiento a las políticas del Banco y las buenas prácticas a nivel internacional.
OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales		
A.2 Análisis y, de ser necesario, gestión de escenario de riesgos tipo 2 ² .	<p>Cumplido durante la etapa de preparación y cumplimiento esperado durante la implementación del Proyecto.</p> <p>Con relación al riesgo de Tipo 1, el Proyecto estará expuesto a riesgos moderados por desastres naturales, principalmente por causa de lluvias excesivas y sequías. Las acciones directas del Proyecto estarán destinadas a evitar o minimizar dichos riesgos. No se encontraron evidencias de exacerbación de dichos riesgos por causa del Proyecto (Tipo 2, no aplicable).</p>	Supervisión, reporte y monitoreo anual del Proyecto y su respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).
A.2 Gestión de contingencia en caso de emergencias (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional).	NA	NA

² El escenario de riesgo tipo 2 ocurre cuando la operación tiene el potencial de exacerbar el riesgo asociado a amenazas para la vida humana, la propiedad, el medio ambiente y el propio proyecto.

Políticas / Directrices	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario		
Minimización del Reasentamiento	NA	NA
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento	NA	NA
Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento ³	NA	NA
Consultas del Plan de Reasentamiento	NA	NA
OP-765 Política Operativa sobre de Pueblos Indígenas		
Requerimiento de Evaluación Sociocultural	No se detectaron impactos directos ni indirectos de carácter significativo a pueblos indígenas, por lo tanto, no se requiere de un estudio sociocultural.	NA
Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada / Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados	NA	NA
Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas	NA	NA

³ OP-710 aplica cuando los impactos de los medios de vida conducen al desplazamiento físico (para más información, ver Orientación transitoria en instrumentos para Desplazamiento físico, Desplazamiento económico y Pérdidas económicas bajo OP-710 y OP-703 (TG-005))

Políticas / Directrices	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
Cuestiones Relacionadas con la Discriminación y/o exclusión	No se detectaron rechazos al Proyecto, ni evidencias significativas de impactos por exclusión o prácticas discriminatorias. Sin embargo, como precaución, se incluyeron en el PGAS medidas para evitar o minimizar los riesgos de exclusión y prácticas discriminatorias por cuestiones étnicas.	<p>Como parte del Proyecto, se realizarán acciones de capacitación, concienciación, monitoreo y fortalecimiento institucional para evitar o minimizar los riesgos por exclusión y prácticas discriminatorias y para incentivar aún más los efectos positivos para los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables.</p> <p>El Proyecto cuenta con un mecanismo de quejas y reclamos, además de las medidas de gestión de impactos y riesgos del PGAS para los sitios ya identificados.</p> <p>Supervisión, reporte y monitoreo anual del Proyecto con datos desagregados por grupos étnicos.</p>
Impactos Transfronterizos	NA	NA
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados	NA	NA

Políticas / Directrices	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo		
Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres	Cumplimiento logrado durante la preparación y esperable durante la implementación del Proyecto.	
Riesgo ⁴ de igualdad de género y salvaguardias.	<p>Durante la preparación de la operación, se evidenció la amplia participación e interés de las mujeres y se han registrado dichos datos en forma sistemática y desagregados por género.</p> <p>Al mismo tiempo, se identificaron evidencias que las acciones ofrecen oportunidades y beneficios significativos a mujeres por medio de incentivos directos de un mayor plazo, financiamiento y exigencia de cuotas para mujeres y asociaciones de mujeres que deseen participar del Proyecto.</p> <p>No se han detectado riesgos de exclusión significativos en contra de la participación de mujeres, sin embargo, este riesgo existe de manera potencial para lo cual se establecieron incentivos y medidas de gestión.</p>	<p>La operación invertirá directamente en incentivos orientados a la participación de mujeres como beneficiarias, por medio de provisiones proactivas, para asegurar la participación de mujeres en las futuras intervenciones del Proyecto, estableciendo mayores beneficios de financiamiento a mujeres productoras, otorgando mayores plazos y estableciendo una cuota de participación para favorecer este resultado del orden del 40% de los participantes, evitando o minimizando así una potencial exclusión por género y para que se potencien aún más sus efectos positivos.</p> <p>Supervisión, reporte y monitoreo anual del Proyecto y su respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) con datos desagregados por género.</p>
OP-102 Política de Acceso a la Información		
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales ⁵ Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envío de los documentos al Directorio ⁶	<p>Cumplimiento parcialmente logrado durante la preparación y esperable antes de OPC.</p> <p>Una versión preliminar del Análisis Ambiental y Social y el PGAS del Proyecto fue publicada en la página externa del</p>	AAS y el PGAS serán actualizados con los insumos de la Consulta Pública Significativa, del 20 de marzo 2019, y las versiones finales de

Políticas / Directrices	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
Disposiciones de Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	Banco, previo al inicio de la misión de análisis (30-enero-2019): https://idbg.sharepoint.com/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=EZSHARE-549225348-11	los mismos se publicarán a la página externa del Banco, antes de OPC.

⁴ Los riesgos pueden incluir: i) acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación, ii) hombres o mujeres afectados de manera desproporcionada por factores de género, iii) incumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad entre hombres y mujeres, iv) El riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, la trata de seres humanos y las enfermedades de transmisión sexual, y v) el desconocimiento de los derechos de propiedad de las mujeres.

⁵ Evaluaciones Ambientales y Sociales incluyen los EIAS, PGAS, PRI, MRI y MGAS

⁶ Por favor referirse a los Protocolos para la Documentación y Divulgación de Información ambiental, social y de higiene y seguridad para más detalles sobre el momento de divulgación de las diferentes Evaluaciones Ambientales y Sociales.

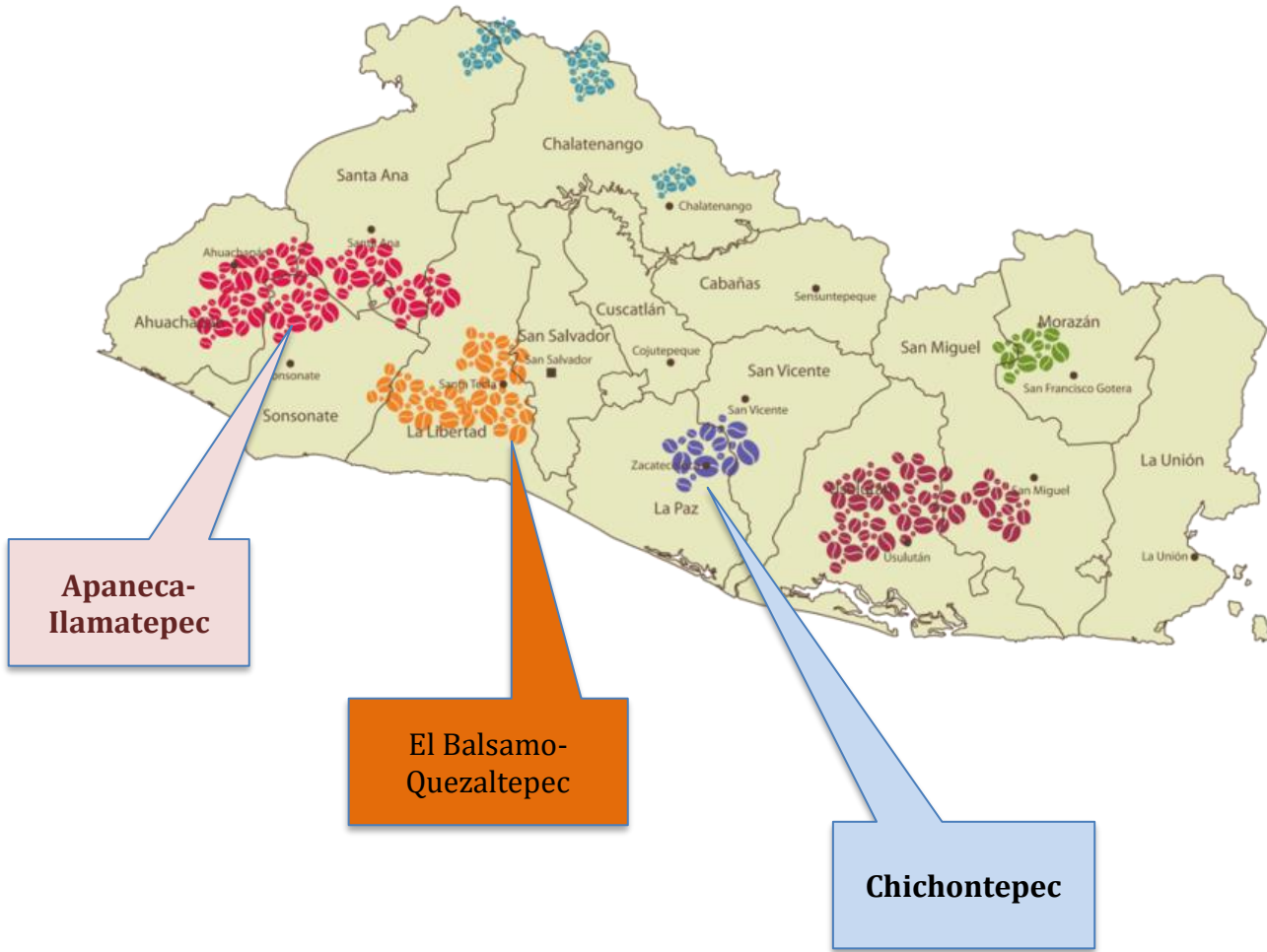
Anexo B. Requisitos Legales ESHS (Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad)

<p>A. Cláusula para incorporar en las Condiciones Especiales</p>
<p><u>Condiciones Especiales de Ejecución</u> Para aplicar y poner en práctica el Artículo 6.06, párrafo a) de las Condiciones Generales, que establece que: " El Prestatario se compromete a llevar a cabo la ejecución (preparación, construcción y operación) de las actividades comprendidas en el Proyecto o, en su caso, a que el Organismo Ejecutor las lleve a cabo, en forma consistente con las políticas ambientales y sociales del Banco, según las disposiciones específicas sobre aspectos ambientales y sociales que se incluyan en las Estipulaciones Especiales de este Contrato"</p> <p>El Prestatario acuerda diseñar, construir, operar, mantener y monitorear el Proyecto directamente o a través de la Agencia Ejecutora o a través de cualquier otro contratista, operador o cualquier otra persona que realice actividades relacionadas con el Proyecto de acuerdo con las disposiciones ambientales, sociales, de salud ocupacional previstas en el Reglamento Operativo del Proyecto y el Plan de gestión ambiental y social (PGAS) y otros planes ambientales, sociales y de salud ocupacional.</p>
<p>B. Cláusulas para incorporar en las Condiciones Especiales, caso por caso cuando estén justificadas</p>
<p>1. Condiciones para desembolsos del préstamo.</p> <p><u>Condiciones previas al primer desembolso</u></p> <p>a) El Prestatario, por medio del Organismo Ejecutor, deberá presentar la versión actualizada y aprobada del ROP que incluirá el PGAS del Proyecto, en los términos acordados con el Banco</p> <p>Justificación: necesidad de demostrar la actualización y operativización del ROP/PGAS por el largo plazo entre la preparación y la ejecución del Proyecto.</p>
<p>C. Disposiciones para incluir en el Reglamento Operativo del Proyecto ("ROP")</p>
<p>a) Cualquier cambio sustancial a los Planes ESHS debe ser por escrito y aprobado por el Banco de manera consistente con las políticas de salvaguardias ambientales y sociales del Banco.</p> <p>Nota: la base legal para esta disposición se encuentra en las Condiciones Generales, Artículo 6.03, párrafo b).</p> <p>b) Con respecto al Proyecto, el MAG notificará al Banco por escrito dentro de los diez (10) días de cualquier (1) posible incumplimiento material o real de los requisitos ambientales y sociales; (2) accidentes, incidentes u otros eventos importantes [p.ej. derrames, incendios, descargas de sustancias peligrosas]; (3) conflictos sociales significativos reales o inminentes; (4) Acción reguladora ESHS; o (5) cualquier riesgo e impacto ambiental y social recientemente identificado, que pueda afectar los aspectos ambientales y sociales del Proyecto en cada caso, dicha notificación incluirá acciones tomadas o propuestas con respecto a tales eventos.</p> <p>Nota: la base legal de esta disposición se encuentra en las Condiciones Generales, Artículo 6.06, párrafo b) y el Artículo 7.02, párrafos c) y d).</p>

c) El MAG deberá preparar y presentar a satisfacción del Banco, un Informe de Cumplimiento de ESHS (ESCR), en la forma y contenido acordados con el Banco según presentado en el Anexo [X], como parte del informe de progreso anual.

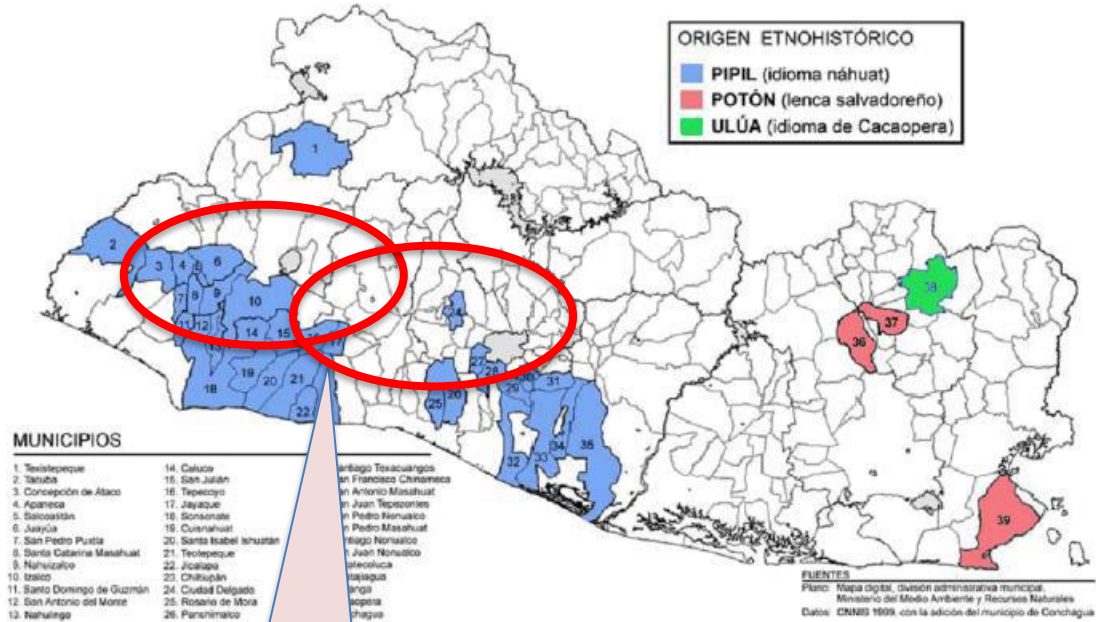
Nota: la base legal de esta disposición se encuentra en las Condiciones Generales, Artículo 7.02, párrafo a).

**Apéndice 1: Mapa de Zonas de Producción Cafetalera de El Salvador:
Total: 160.000 hectáreas existentes
Tres zonas montañosas prioritarias para el Proyecto
Fuente: Consejo Salvadoreño del Café**



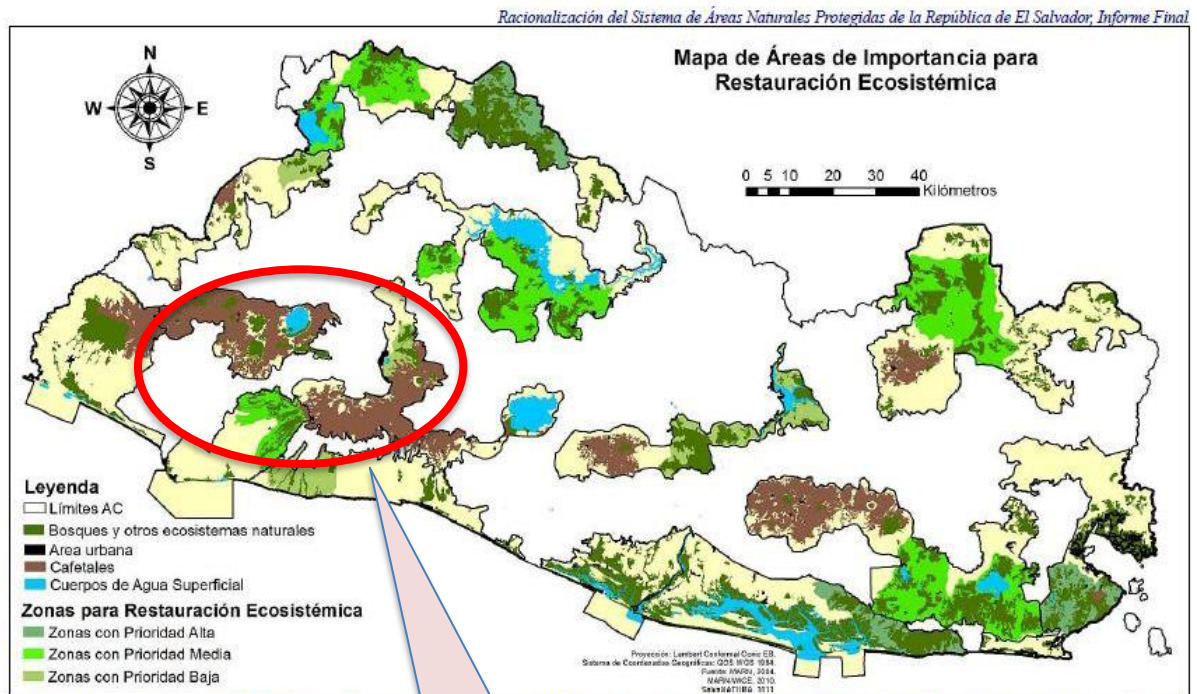
**Apéndice 2: Mapa de Poblaciones Indígenas de El Salvador.
Fuente: Banco Mundial, 2002**

MUNICIPIOS RECONOCIDOS DE MARCADA TRADICIÓN INDÍGENA



Círculos Rojos:
Zonas de intervención del Proyecto y municipios con población indígena Pipil en azul

Apéndice 3: Hábitats Naturales, zonas cafetaleras y áreas prioritarias de restauración.



Mapa 17: Zonas según su importancia para restauración ecosistémica. (Fuente varias capas de los SIG del SNET, el SIG del Mapa de Ecosistemas actualización 2011 y la capa de café actualizada del SIG de SalvaNATURA)

Círculo Rojo:
 Zona de intervención del Proyecto

Apéndice 4. Mapas de Gradientes de Idoneidad para el Café

(En verde zonas de alta idoneidad – En rojo zonas de baja idoneidad – En amarillo zonas nulas)

1 – Línea de Base o Situación Actual

2 - Predicción de Posible Escenario Futuro 2030

3 – Predicción de Posible Escenario Futuro 2050

Fuente: CIAT, 2018 (con fondos del BID)

